



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°102

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de la Autonomía Universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, ratificado en la sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, establece que los entes universitarios autónomos podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que les correspondan.

Que en el artículo 15 del Estatuto General se establece que "El consejo Superior expide el presupuesto de ingresos y gastos para la respectiva vigencia, con base en los ingresos propios y en los aportes presupuestales asignados a la Universidad de Córdoba, por el Gobierno Nacional, departamental, municipal u otras entidades".

Que en el numeral 4 del artículo 21 del Estatuto General de la Universidad se establece como función del Consejo Superior: "aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la institución en la vigencia fiscal respectiva..."

Que el artículo 16 establece que "la universidad incluirá en el proyecto de presupuesto, como mínimo, para investigación el cinco (5%), para extensión del cero cinco (0.5%) y para bienestar el dos por ciento (2%) equivalente al presupuesto de funcionamiento de la Nación.

Que la Vicerrectoría Administrativa expidió la circular que contiene los lineamientos generales para la proyección del presupuesto vigencia 2021, firmada el 31 de agosto de 2020.

Que, en cumplimiento de la circular en mención, la vicerrectoría de Administrativa después de consolidar la información de las dependencias de las instituciones, presentó el proyecto de presupuesto a las directivas de la Universidad, en reunión ampliada del Comité financiero, en fecha de 15 de octubre de 2020.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°102

Que mediante oficio firmado el 6 de noviembre de 2020, el Consejo Académico recomienda y avala el Proyecto Presupuesto 2021 para su presentación ante el Consejo Superior.

Que una vez aprobado el presupuesto por el consejo superior, el rector en concordancia con el artículo 22 del Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad expedirá la resolución de liquidación del presupuesto, la cual contendrá un anexo que tendrá el detalle del gasto para la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese el cómputo del presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la cuantía de **DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO (\$202.893.231.084).**

| RUBRO | NOMBRE DEL RUBRO | PRESUPUESTO 2021 |
|-------|------------------------------------|------------------|
| 1 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | 202.893.231.084 |
| 13 | INGRESOS PROPIOS | 46.696.848.668 |
| 131 | INGRESOS CORRIENTES | 35.976.839.362 |
| 13101 | INSCRIPCIONES | 979.123.890 |
| 13102 | MATRICULAS PREGRADO | 11.672.166.627 |
| 13103 | MATRICULAS POSTGRADO | 5.636.595.456 |
| 13104 | EDUCACIÓN CONTINUADA | 4.018.898.968 |
| 13105 | OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS | 2.656.490.176 |
| 13107 | CONVENIOS Y CONTRATOS DE EXTENSIÓN | |
| 13108 | SERVICIOS TÉCNOLÓGICOS | 1.697.955.947 |
| 13109 | PROYECTOS PRODUCTIVOS | 139.370.888 |
| 13110 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 576.237.410 |
| 13111 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 8.600.000.000 |
| 132 | RECURSOS DE CAPITAL | 4.214.718.419 |
| 13201 | RECURSOS DEL BALANCE | 1.770.594.131 |
| 13202 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 317.174.288 |
| 13203 | DONACIONES Y APORTES | 66.950.000 |

EH

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°102

| | | |
|-------|---|-----------------|
| 13204 | RECUPERACION DE I.V.A | 2.060.000.000 |
| 133 | FONDOS ESPECIALES | 6.505.290.887 |
| 13301 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD | 6.505.290.887 |
| 14 | APORTES DE LA NACIÓN | 109.692.670.622 |
| 141 | APORTES POR TRANSFERENCIAS | 109.692.670.622 |
| 14101 | RECURSOS LEY 30 DE 1992 | 109.692.670.622 |
| 15 | FONDO PARA PAGO DE PASIVO PENSIONAL | 46.503.711.794 |
| 151 | PASIVO PENSIONAL | 46.503.711.794 |
| 15101 | APORTES PASIVOS PENSIONAL | 46.503.711.794 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión, Transferencias, Producción y Comercialización de Bienes, Servicios de la Universidad de Córdoba y Servicio de la Deuda para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 la suma de **DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO (\$202.893.231.084).**

| NUMERAL | RUBRO | NACIÓN | PROPIOS | ESTAM. DEP. | Proyección Presupuesto 2021 |
|---------|---|-----------------|----------------|----------------|-----------------------------|
| | TOTAL PRESUPUESTO | 153.296.794.954 | 38.096.848.668 | 11.499.587.462 | 202.893.231.084 |
| 2 | FUNCIONAMIENTO | 103.009.786.025 | 13.389.732.932 | 4.370.000.000 | 120.769.518.957 |
| 25 | GASTOS DE PERSONAL | 94.617.633.215 | 4.498.440.782 | - | 99.116.073.997 |
| 26 | GASTOS GENERALES | 8.392.152.810 | 8.891.292.150 | 4.370.000.000 | 21.653.444.960 |
| 3 | TRANSFERENCIAS | 44.127.074.404 | - | 2.899.587.462 | 47.026.661.866 |
| 4 | INVERSIÓN | 6.159.934.525 | 1.770.594.131 | 4.230.000.000 | 12.160.528.656 |
| 43 | Plan de inversión | 2.004.146.574 | - | 4.230.000.000 | 6.234.146.574 |
| 44 | Fondo de Investigación | 3.614.834.145 | 1.770.594.131 | - | 5.385.428.276 |
| 45 | Fondo de Extensión | 540.953.806 | - | - | 540.953.806 |
| 5 | PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | - | 19.494.504.185 | - | 19.494.504.185 |

44

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°102

| | | | | | |
|----|------------------------|---|---------------|---|---------------|
| 51 | FONDOS ESPECIALES | - | 9.500.000.000 | - | 9.500.000.000 |
| 52 | FORMACION AVANZADA | - | 8.157.177.349 | - | 8.157.177.349 |
| 53 | SERVICIOS DE EXTENSIÓN | - | 1.837.326.836 | - | 1.837.326.836 |
| 8 | SERVICIO DE LA DEUDA | - | 3.442.017.420 | - | 3.442.017.420 |
| 81 | CREDITOS INTERNOS | - | 3.442.017.420 | - | 3.442.017.420 |

ARTÍCULO TERCERO. Autorícese al rector de la Universidad de Córdoba realizar la homologación de los rubros presupuestales de acuerdo con los nuevos clasificadores presupuestales (Resolución 10 de 2018) en cumplimiento de las directrices dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero del año 2021 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en montería, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria


Proyecto: Luis Díaz Vargas, Jefe División de Asuntos Financieros
Reviso: Elkin Rojas Mestra, Vicerrector Administrativo y Financiero

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co

